

BUIN, 11 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 68 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Ítalo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3804, de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba el programa denominado **Centro Cultural de Buin**.

3.- El Memorándum N° 38 de fecha 08 de Enero de 2018, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal(S) decretar el Programa de actividades de Verano del Centro Cultural. Se adjunta Convenio suscrito entre la municipalidad y la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal(S), donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

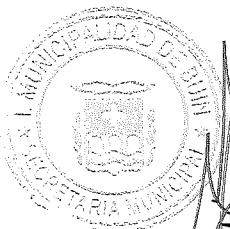
1.- Apruébese el Programa de las Actividades de Verano del Centro Cultural de Buin “Festival Internacional Teatro a Mil – Ópera para Todos”; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo de la actividad es realizar actividades culturales y artísticas para que los vecinos disfruten de manera gratuita.

3.- El programa cuenta con un presupuesto de \$18.344.444.- (dieciocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), suma que será imputada a las siguientes cuentas presupuestarias, Centro de Costo 25.06.01 “Oficina de Cultura”:

- * 215.21.04.004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”.
 - @ FITAM, la suma de \$11.900.000.-, I.V.A. Incluido.
 - @ Ópera para Todos, la suma de \$6.444.444.-, Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. GMG. VZS. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

**Programa
FESTIVAL DE TEATRO MIL
OPERA PARA TODOS
Centro Cultural de Buin**

I .- Antecedentes del Programa.

EL Centro Cultural de Buin, durante la temporada de Verano 2018(enero- febrero) se realizaran diferentes actividades culturales y artísticas , para que nuestros vecinos disfruten de manera gratuita.-

Por tal razón, la Municipalidad de Buin, a través de Centro Cultural Buin, a contratado números artísticos culturales de gran nivel internacional como son :

- ❖ Festival de Teatro a Mil: con dos números artísticos: Obra de Teatro "Pinnocho" y el pasacalle "Venus".-
- ❖ Opera para Todos : Concierto de Opera , en la explanada del CCB.-

Detalle de las funciones.

La obra de Teatro "Pínnoco", se realizara el día Viernes 12 de enero del presente, en la explanada del CCB, a contar de las 20:00 horas.-

Pasacalles "Venus", el día Jueves 17 de Enero, en la plaza de Armas de nuestra comuna, desde las 20:00 horas.-

"Opera para todos", el día sábado 13 de Enero del presente, en la explanada del CCB, desde las 20:00 horas.-

1. PROGRAMA :

Nombre de la Dirección Responsable.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	
Nombre del Programa o Unidad	Centro Cultural Buin	
	FITAM Y OPERA PARA TODOS	

II.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Nombre de programa.	Centros de costo.	Imputación.
FITAM Y OPERA PARA TODOS	25.06.01	21.04.004

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FITAM	Viernes 12 de enero 2018 Jueves 17 de enero 2018
OPERA PARA TODOS	Sabado 13 de enero 2018

II.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

Nombre del (os) programa (s).	Monto	Centro de costo
FITAM	\$ 11.900.000 IVA INCLUIDO	Centro Cultural
OPERA PARA TODOS	\$ 6.444.444(IMPUESTO INCLUIDO)	Centro Cultural